

Redaccion y administracion plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha. Pascual Aguilar, libreria, calle d Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados etcetera, a precios convencionales.

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Valencia and Foreign (EXTRANJERO) for various periods like Un mes, Trimestre, Semestre, Un año.

Año IV.

Valencia: Miércoles 15 de Diciembre de 1880

Núm. 1.227.

PAPEL PARA ENVOLVER NA'VANJA. Precios de Fábrica. Almacén de papel de todas clases de los Sres. Serra y Compañía. Paz, 7.

El Colegio de Nra. Sra. del Buen Consejo elemental y superior, para señoritas, que se halla establecido en la calle de San Vicente, 165, principal, se ha trasladado a la Plaza de Pellicers, núm. 4, principal.

LAS PERSONAS. (Véase la seccion de anuncios.)

LA POBREZA DE SANGRE. (Véase la seccion de anuncios.)

LA LAMPARA CATALANA. 10, Card., 10. Almacén de petróleo y lampistería. Servicio a domicilio.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA Y SU DERECHO.

Sumario.—Explicacion de la accion administrativa, y de sus reglas con respecto a las personas y relativamente a las cosas.

Si innegable es que donde hay vida existe el movimiento, innegable debe ser tambien que la sociedad supone la vida de la humanidad. La actividad ó movimiento de la sociedad se desprende de lo dicho, pero hay que convenir que la sociedad no puede ejercer por si sola esta actividad, sino que para ello necesita de una cabeza que piense y de un brazo que ejecute, ó lo que es lo mismo, de los poderes legislativo y ejecutivo para que la dirija y gobierne velando por los intereses colectivos de la nacion, uniformando sus relaciones diplomáticas ó comerciales con las potencias extranjeras, en tiempo de paz, defendiéndolas con las armas en el de guerra, y en una palabra, procurando el bienestar general, castigando a los detractores del orden.

La accion administrativa que debe ser la del poder ejecutivo, obligado a vigilar el cumplimiento mas exacto de las leyes, supliendo con el poder discrecional las faltas de reglas preexistentes a sus actos, como dice D. Manuel Colmeiro, no es otra cosa que la misma actividad social, ó sea la reflexion de las voluntades de los asociados que se concentran a fin de constituir el poder político, el cual las irradia para formar la administracion, de modo que la accion administrativa no supone la intervencion de fuerzas extrañas a la sociedad de donde nace, sino la organizacion de las fuerzas y de las voluntades indígenas en la sociedad por el solo hecho de la asociacion.

Ejercitase la accion administrativa en las personas y en las cosas: en las personas, porque el hombre no debe ser despojado de su actividad, de tal manera que se le prive completamente de ella, y en las cosas por que ya pertenecian los bienes al dominio público, ya sean de propiedad particular, siempre son medios de satisfacer las necesidades humanas y recurso de la existencia del hombre. Por eso resulta de la accion administrativa, respecto a las personas, que el disfrute de la libertad individual les permite las nacimientos y se desarrollen sentimientos privados, ya favorables, ya adversos, convergentes ó divergentes, con respecto al objeto y fin de la sociedad, y así se observa que existen en el hombre inclinaciones sociales, antisociales y mixtas, siendo las primeras las compatibles con el bien público, las segundas las que se oponen a él, y las terceras las que pertenecen a inclinaciones sociales limitadas, mas allá de las cuales degeneran en antisociales, y por consecuencias inconvenientes.

Los sentimientos amigos de la sociedad deben ser protegidos por la accion administrativa, así como debe tambien combatir los que no lo sean y refrenar los propensos a un abuso probable, sosteniendo así el equilibrio en obsequio al bien comun.

El interés particular es la conducta obligada de cada individuo por la variedad de inclinaciones ó sentimientos, y el bien público lo compone la suma de los intereses privados. Y cuando estos son entre si antipáticos, respecto a la sociedad, debe la accion administrativa suavizar su encuentro, fundirlos si por el contrario son simpáticos, concentrarlos si son divergentes, y finalmente no turbar su reposo si son aliños.

El orden social quiere que en la sociedad reine la union armónica de todos los intereses, y no que predomine una egoista pluralidad, y exige al mismo tiempo que viva un gobierno unitario y una administracion conciliadora en vez del tumulto de las hostilidades individuales. De esto se comprende que la accion administrativa no puede ser para ó indirecta, limitada a remover los obstáculos que se presentan al libre desarrollo del pensamiento y del trabajo, sino que es fuerza que sea tambien positiva, tomando la iniciativa siempre que el interés particular lo exija, tanto por su debida cuanto por aparecer disculo ó sospechoso.

En la escuela liberal administrativa hay un axioma que dice libertad en todo y para todos, deduciéndose de aquí la de dejar obrar ó no gobernar demasiado, axioma que carece de exactitud en el fondo y de conveniencia en la aplicacion, puesto que necesario es que la administracion respete la actividad individual; pero no lo es menos la existencia de su poder activo y fuerte para que, regulizando el ejercicio de las fuerzas vivas del Estado, se encargue de aplicar la ley a todos los derechos y de medir con equidad todos los intereses.

Con respecto a las cosas, la accion administrativa debe intervenir necesariamente para destruir ó debilitar los gérmenes de los males que en las mismas puedan observarse, convirtiéndolos en bien, siempre que sea posible. Si las cosas presentan un caracter nocivo, si han de perjudicar al hombre, entonces la accion administrativa debe evitar todo principio de daño, luchando tambien con los elementos de la naturaleza, poniendo diques al mar en la construccion de puertos, combatiendo el rigor de los climas, desecando bosques, abriendo así ancho campo a los rayos solares para que lleguen a los terrenos cenagosos, plantando árboles que atraigan lluvias benéficas, fecundando arroyos, desecando lagunas infectadas para purificar la atmosfera, construyendo carreteras, abriendo canales de navegacion, y poniendo, en fin, en contacto los centros de produccion con los focos de consumo.

INTERESES MATERIALES.

FERRO-CARRIL DE VALDEZAFAN EN ARAGON a San Carlos de la Rápita.

No nos proponemos hacer resaltar la importancia de este trazado por las inmensas ventajas que ha de reportar a una extensa y rica zona de las provincias de Zaragoza, Teruel y Tarragona; pero si lo que hoy no es mas que un proyecto llega a realizarse siendo inminente ya la construccion de la indicada via férrea, creemos llegado el caso de exponer algunas consideraciones que de ser desatendidas irrogarian inmensos perjuicios, no tan solo a una gran zona, sino que a los mismos intereses de la empresa constructora.

¿Pues que razones valederas de importancia militan en favor del mencionado proyecto para que en vez de empalmar con la via férrea de Valencia a Tarragona poniendo en fácil y rápido contacto a las poblaciones de Aragón y algunas de la provincia de Tarragona con las de esta de Castellón y la de Valencia venga a cruzar la mencionada via del litoral terminando en San Carlos de la Rápita? ¿Es acaso porque este último pueblo reúne condiciones especiales por su puerto, el movimiento comercial que tiene, la fertilidad de su suelo ó el número de su poblacion? Nada de eso; San Carlos cuenta según el último censo 3119 habitantes siendo su riqueza imponible 44.790 pesetas y el cupo de la contribucion que paga 12.230 pesetas; en su puerto entraron en los años 1878 y 1879, 315 buques españoles y 7 extranjeros, siendo el movimiento de importacion y exportacion el de 4.908.085 kilogramos hecha excepcion de la sal.

Claramente, pues, se ve por los datos expuestos la escasez de vida comercial que posee y si a todo esto añadimos las malas condiciones higiénicas que rodean la poblacion, las enfermedades de carácter palúdico que reinan en una poblacion mortifera y que al hacerse los estudios por dicho punto enfermaron mas de 80 trabajadores, teniendo que suspenderse los trabajos por no encontrarse quien quisiera ocuparse en ellos; ante todos estos hechos, sube de punto la conviccion de lo inconveniente, anómalo y perjudicial del referido proyecto, en la parte que se propone llevar la terminacion de la via a San Carlos. Pero aún hay más, de hacerse el empalme con la linea férrea de Tarragona a Valencia se consigue llegar a Vinaroz economizando 22 kilómetros de via férrea que habria que construir sobre un terreno pantanoso é insalubre y costosísimo, si se insiste en llevarla a San Carlos.

Ninguna razon, pues, hay que justifique la necesidad, que dicho ferro-carril llegue precisamente a San Carlos de la Rápita, y hay muchísimos como pasaremos a exponer, para que se desista de ello y venga a empalmar con el de Valencia a Tarragona, reportando así una gran ventaja y provecho a los pueblos de Santa Bárbara, Ulldesona, Vinaroz, Benicarló y demás comprendidos junto a la via férrea del litoral en esta provincia y la de Valencia, cuya capital se pondria en comunicacion directa con San Sebastian por Tortosa, acortando 14 kilómetros que hay de más por via férrea de Sagunto, Teruel, Calatayud y Zaragoza.

Ahora bien, si el objeto como parece es facilitar un puerto para el embarque de los productos de Aragón, más lógico, acertado y propio, bajo todos los conceptos, nos parece el puerto

de la ciudad de Vinaroz, que ya el mismo rey D. Jaime, en su gran talento y perspicacia al otorgar su carta puebla a tal ciudad, la designó como el puerto natural de Aragón, opinion que fue tambien corroborada en una reunion que varios nobles aragoneses celebraron a principios del siglo pasado en la villa de Agua-viva, y la verdad es que dicho puerto es hoy uno de los mejores del litoral donde afluyen constantemente toda clase de buques, hasta el punto de que estos dos últimos años 1878 y 1879 entraron y salieron de él 2.880, de los que 1.809 pertenecian al comercio de cabotaje y 281 al del extranjero, importando y exportando 14.804.299 kilogramos, que representan en valor de 13.150.916.

No dependiendo tan solo su importancia de la elevacion de estas cifras que tan alto hablan en favor de su movimiento comercial, sino que además las condiciones de su construccion son tan excelentes que en el temporal ocurrido en 7 del actual se refugiaron en él 174 buques. Ahora bien, si prescindiendo aun en lo expuesto, se buscara la importancia y utilidad del puerto de San Carlos, como quiera que este se encuentra obstruido por el continuo arastrar de las arenas del Ebro, nada puede alegrarse en su favor, de tal manera que en uno de los informes facultativos que emitió el ilustrado ingeniero encargado del estudio del proyecto del puerto de Vinaroz, se adujeron tales razones para justificar la conveniencia de la construccion de dicho puerto, a pesar de las objeciones que se hacian de hallarse tan cerca del de San Carlos, que la junta consultiva reconocida fundada vino a aprobar el proyecto, por el que Vinaroz cuenta hoy con su magnifico puerto.

Si puede tampoco compararse la riqueza y poblacion de San Carlos cuyos datos fueron ya consignados con los de Vinaroz que cuenta 9.844 habitantes con una riqueza imponible de 391.990 pesetas y que paga de contribucion 112.632 pesetas.

Además, Vinaroz es una poblacion eminentemente sana, su puerto tiene espaciosos muelles para facilitar la carga y descarga de los buques, con grandes y numerosas almacenes para los artículos de embarque; su matricula de mar es numerosa en hombres y buques, hasta el punto de ser la capitalidad de la provincia marítima que lleva su nombre y de cuya comandancia depende San Carlos. Su comercio, de si muy importante, dio origen a que se estableciese en Vinaroz la Administracion principal de Aduanas de la provincia, siendo en su época una estacion telegráfica de servicio permanente, y cinco carreteras, entre las que se encuentra la muy importante que pone en comunicacion a Vinaroz con Aragón.

Ante estos hechos, pues, en vista de estas consideraciones, nadie que mire desapasionadamente este asunto de vital interés, podrá creer que se prefiera a San Carlos como término de la linea férrea de Valdezañan, en vez de serlo Vinaroz. Conste, pues, que no hay ninguna razon seria que resulte en favor de San Carlos, teniendo como se debe tener presente, para formar un juicio exacto sobre este asunto, la poblacion, la riqueza, el comercio, la mayor economia en la construccion, las condiciones higiénicas de la localidad, la menor distancia del trayecto que se debe construir, el mayor número de pueblos de importancia que comuniquen, las condiciones de seguridad del puerto, en una palabra, todo aquello que sea pertinente, necesario é idóneo para poder formar un juicio concienzudo é ilustrado. Todo manifiesta clara y evidentemente que Vinaroz debe ser el elegido como punto donde concluya el mencionado ferro-carril. De esperar es, pues, que las personas facultativas llamadas a emitir su elevado informe en el asunto, tendrán presentes todas estas observaciones y otras de igual naturaleza que a su superior inteligencia, se ocurren, reconociendo por todas ellas la conveniencia de que la via férrea supradicha concluya en el punto llamado Vinalop empalmando con la de Valencia y Tarragona.

LO DE CUBA.

La mayoría de los periódicos madrileños convienen en que los últimos sucesos comunicados por el gobernador general de la isla de Cuba no tienen gran importancia. Ninguno de dichos colegas refiere pormenor que no sea conocido de nuestros lectores desde ayer.

Posteriormente hemos oído que la conspiracion tramada en algunos ingenios se limitaba al departamento de Santiago de Cuba, teniendo sus focos principales en Zancoo, Bayamo y otras diez poblaciones.

Trataban los conspiradores, a lo que parece de iniciar un movimiento rebelde de la raza de color, enfocando a su frente, como caudillo, al mulato Antonio Maceo con ó sin el consentimiento de éste, cosa que nosotros ignoramos.

Descubierto el complot, las autoridades procedieron con gran rapidez contra los que aparecian principales conspiradores, que fueron con discrecion conducidos a la Habana en número de 272 y embarcados en la fragata «Almansa», donde aguardan el resultado de la sumaria ó el cumplimiento de órdenes, cuya ejecucion por lo visto ha consultado el gobernador general señor Blanco.

Los periódicos madrileños publican el proyecto de ley de reforma de las atribuciones y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos, formado por la sub-comision del procedimiento gubernativo y contencioso en la general nombrada con arreglo a la ley de 16 de enero de 1877.

Por la importancia del asunto lo transcribi-

mos a continuacion, sin perjuicio de ocuparnos otro día, detenidamente cuando lo hayamos examinado.

PROYECTO DE LEY

de reforma de la organizacion, atribuciones y procedimientos de los Tribunales contencioso-administrativos.

TITULO PRIMERO.

ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.

CAPITULO PRIMERO.

Tribunales a que corresponde conocer de los negocios contenciosos de la Administracion.

Artículo 1.º El conocimiento de los negocios contenciosos de la Administracion, corresponde:

1.º A las Comisiones provinciales constituidas en Tribunales contencioso administrativos de provincia, con arreglo a las disposiciones de esta ley, y a las Secciones de lo Contencioso de los Consejos de las provincias de Ultramar.

2.º A la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado.

3.º Al Consejo de Estado en pleno constituido en Sala de lo Contencioso.

CAPITULO II.

De las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso-administrativos.

Art. 2.º A los cinco individuos de que constan las Comisiones provinciales, se agregarán para la sustanciacion, vista y fallo de los negocios contenciosos de la administracion, dos letrados mas, nombrados en la forma que determina el artículo 57 de la ley provincial de 2 de octubre de 1877, elegidos entre los que se hallen comprendidos en algunas de las categorías siguientes:

Magistrados y jueces de término cesantes y sus asimilados del ministerio fiscal. Auditores de Guerra, de reemplazo. Jefes de Administracion, cesantes. Catedráticos de asenso y término activos ó excedentes de la facultad de Derecho.

Abogados que paguen ó hayan pagado las tres primeras cuotas en la capital de la provincia.

Art. 3.º Al proponer las Diputaciones provincial anterior, propondrán tambien dos suplentes, elegidos entre los que se hallen comprendidos en alguna de las categorías que el mismo expresa.

Los Vocales letrados no gozarán sueldo, sino una gratificacion que será compatible con el haber de activo, cesante ó excedente que disfruten, y que no pasará de la mitad de la señalada a los de la Comision provincial, siendo de abono el tiempo de servicio para cesantia y jubilacion.

Dichos Vocales letrados no cesarán en sus cargos por renovacion de la Diputacion, sino únicamente por causa justificada, a propuesta de la misma y con aprobacion del gobierno, despues de oír a los interesados.

Es aplicable a los Vocales de los Tribunales de provincia, en el caso á que se refiere, lo dispuesto en el párrafo 5.º, artículo 284 de la ley orgánica de Tribunales.

Art. 4.º Para atender al pago de las gratificaciones de que habla el párrafo 1.º del artículo anterior, se creará un sello sueldo de 25 pesetas, cuyo producto ingresará en los fondos provinciales, el cual llevará las armas y el nombre de la respectiva provincia, el año y un lema que diga: «para litigar». Dicho sello, que se emitirá por las Diputaciones, se estampará, salvo los casos de declaracion de pobreza, en el primer pliego de toda demanda que se presente ante los Tribunales contencioso-administrativos de provincia, y en el primero tambien del escrito en que se interponga recurso de apelacion, ó nulidad.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo al ministerio fiscal.

Art. 5.º Los Vocales letrados suplentes percibirán la gratificacion señalada a los propietarios cuando les sustituyan.

Art. 6.º Ningun tribunal contencioso-administrativo de provincia podrá deliberar cuando se constituya para la vista y fallo de los negocios, sin la asistencia de cinco Vocales, debiendo estar siempre en mayoría dos letrados.

Las providencias de mera tramitacion ó sustanciacion podrán ser acordadas por la mitad más uno de los Vocales del Tribunal.

Art. 7.º Representará al Estado ante los tribunales contencioso-administrativos de provincia, bajo la direccion é inspeccion superior del fiscal de lo Contencioso del Consejo de Estado, un teniente fiscal en las capitales de distrito de Audiencia, y un promotor fiscal en los demás puntos, designados por el ministerio de Gracia y Justicia al principio de cada año. En ausencia, enfermedad ó vacante del nombrado, le sustituirá en dichas funciones el que designe el fiscal de la Audiencia.

A las provincias, los pueblos y establecimientos públicos, los defenderá un letrado de su nombramiento, ó el abogado de beneficencia cuando sea actor ó demandado un instituto de esta clase.

CAPITULO III.

De la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado.

Art. 8.º La Sala de lo contencioso del Consejo de Estado constará para la sustanciacion de los negocios contencioso administrativos, de un presidente y seis consejeros titulares, todos letrados.

Para la vista y resolucion de los incidentes sobre procedencia de la via contenciosa, y para el fallo definitivo de los negocios, formarán la Sala el Presidente, cuatro Consejeros titulares y otros cinco letrados de las diferentes Secciones del Consejo, según el turno que se establezca, debiendo pertenecer dos de ellos, ó por lo menos uno, salvo el caso de imposibilidad, a la Seccion del ramo á que el asunto correspondiere.

En los negocios en que hubiere informado el Consejo en pleno, y para el fallo de los recursos de revision, salvo lo dispuesto en el art. 21, formarán la Sala el Presidente y los seis Consejeros titulares y otros seis Consejeros letrados de las demás Secciones.

Art. 9.º Cuando por ausencia, enfermedad ó vacante resultaren ménos de cinco Consejeros titulares hábiles para actuar en la Sala, los que faltan para completar este número serán sustituidos por Consejeros letrados de la Seccion de Estado y Gracia y Justicia, haciéndolo saber, antes de empezar el acto de la vista, a las partes ó sus representantes.

Art. 10. El nombramiento de Consejero titular de lo Contencioso solo podrá recaer en los que lleven dos años de asistencia a la Sala como Consejeros de otras Secciones, ó en los que sin llevar este requisito procedan de las carreras judicial y fiscal, siempre que reúnan las condiciones exigidas en los artículos 5.º y 6.º de la ley orgánica del Consejo; ó bien de la del profesorado, si el nombrado conforme al artículo 7.º, hubiese sido Catedrático de termino en la facultad de Derecho.

Art. 11. Los Consejeros titulares de lo Contencioso no podrán cesar en sus cargos sino por las causas y mediante las formalidades que establece el art. 3.º de la ley de 3 de julio de 1877 respecto de los ministros del Tribunal de Cuentas, pudiendo utilizar contra la resolucion del gobierno el recurso que establece el art. 5.º de dicha ley. Pero si a instancia suya ó mediante su conformidad fuesen trasladados a otras secciones del Consejo, podrán ser renovados de sus cargos como los demás Consejeros.

Los Consejeros titulares y los demás letrados que reunidos veinte años de servicios cuentan dos de asistencia a la Sala en su antigua ó en su nueva organizacion, tendrán derecho al abono en clasificacion de los de carrera literaria.

Art. 12. Es aplicable a los Consejeros titulares y demás que formen la Sala de lo Contencioso, en el caso á que se refiere, lo dispuesto en el párrafo 5.º, art. 284 de la ley orgánica de Tribunales.

Art. 13. Los Consejeros titulares de lo Contencioso podrán abstenerse de tomar parte en las deliberaciones del Consejo pleno, cuando se trate de asuntos que coincidan con el haber a ser Contenciosos.

Art. 14. La Sala de lo Contencioso celebrará Audiencia pública tras dias en la semana, sin perjuicio de habilitar cualquiera otro cuando el cúmulo de asuntos lo requiera.

Art. 15. La Sala, compuesta del presidente y los seis Consejeros titulares, ejercerá las atribuciones que el Reglamento sobre el modo de proceder el Consejo en los negocios contenciosos de la Administracion, conforme actualmente a la Seccion de lo contencioso, y dictará en el curso de la sustanciacion toda clase de providencias, ménos las definitivas.

Para tomar acuerdo en los casos á que se contrae este artículo, bastará la asistencia de cuatro Consejeros titulares.

Art. 16. El Oficial mayor de la Seccion de lo Contencioso será el Secretario de la Sala, y ejercerá estas funciones, ménos cuando el Consejo pleno se constituya en Tribunal, en que actuará el Secretario general del Consejo.

El Secretario de la Sala tendrá la categoría y sueldo de Jefe de administracion de primera clase.

Los Oficiales asignados a la Sala desempeñarán las funciones de relator en los negocios en que intervengan. Los que lleven cuatro años de servicios en la Sala ó en la Seccion de lo Contencioso, tendrán derecho al abono en clasificacion de los de carrera literaria.

Art. 17. El Fiscal de lo Contencioso tendrá la misma categoría y sueldo que los Consejeros. Su nombramiento será de libre eleccion del gobierno, entre los que reúnan las circunstancias que establece el art. 7.º de la ley orgánica del Consejo.

Art. 18. A las órdenes del Fiscal de lo Contencioso habrá cuatro Tenientes fiscales con la dotacion de 10.000 pesetas el primero; de 8.750 el segundo; de 8.000 el tercero, y de 7.500 el cuarto.

Los que reúnan condiciones para ser nombrados Fiscales de Audiencia, podrán aspirar a las vacantes de Tenientes fiscales de lo Contencioso, dándose de cada tres, dos a la antigüedad y una a la eleccion.

Los oficiales de la clase de primeros del Consejo, podrán aspirar a la última plaza de Teniente fiscal.

Art. 19. El Fiscal y los Tenientes fiscales de lo Contencioso tendrán derecho al abono de los años de carrera, como los del fuero ordinario.

Art. 20. A las órdenes inmediatas de la Sala y de su Secretario habrá cuatro Ugiéres, con la dotacion que determine una disposicion especial.

Los Ugiéres, además de asistir a las audiencias públicas de la Sala, serán los encargados de practicar las diligencias de notificacion, citacion y emplazamiento fuera de los estrados del Tribunal, conforme á lo que disponga el reglamento.

CAPITULO IV.

Del Consejo de Estado en pleno constituido en Tribunal Contencioso.

Art. 21. El Consejo de Estado en pleno se

constituirá en Tribunal para la vista del recurso extraordinario de revisión de que trata el capítulo V del título III.

Para delimitar el Consejo en el caso á que se contrae este artículo, será necesaria la asistencia por lo menos, de dos tercios partes de los Consejeros que lo compongan, sin contar en este número á los Ministros de la Corona.

(Se continuará.)

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

También hoy tenemos que añadir algunas irregularidades al inmenso océano de desfalcos, robos, etc., etc., que ya conocen nuestros lectores.

He aquí las que encontramos en la prensa de ayer:

«En las cuentas municipales de Beniarriés (Alicante) se han descubierto varias cartas de pago de cantidades pagadas á la diputación con fechas y cifras rasgadas y empujadas, es decir, con un desfalco de importancia.»

«La Unión Democrática de Albaladea pregunta el paradero de 16.000 duros procedentes de la venta de láminas del 3 por 100, que hace más de dos años cobró el ayuntamiento y distribuyó entre unos cuantos compadres, su pretexto de ser peligroso guardarlos en la caja municipal.»

«Parece que se ha formado expediente por irregularidades en la administración de correos de Rodadela.»

«Leímos en La Correspondencia Ilustrada:

«De Jaén nos escriben sobre el temor que se tiene allí de que se descubra alguna irregularidad respecto al papel del empujoso forzoso de 175 millones de pesetas, y para tranquilidad de los tenedores tanto de aquella capital como de esta corte, sería conveniente que el ministro de Hacienda ordenase una visita á aquellas oficinas y que se hiciese una liquidación general.»

«Esto es lo que decimos por hoy; si no se adoptan medidas, procuraremos ampliar esta irregularidad en estado de cauto.»

«Queremos, pues, que las irregularidades van siendo el estado de esta situación.»

«La Época, ocupándose de este asunto, dice con la mayor frescura:

«En materia de defraudaciones y de irregularidades, el gobierno persigue el reintegro, castiga gubernativamente á los autores, cómplices y encubridores, y remite el tanto de culpa á los tribunales de justicia; es decir, cumple con los preceptos de la ley.»

«El colega se equivoca: el primer precepto de la ley es castigar al delincente, y aquí quedan impunes estos delitos, aquí desaparece el dinero y el irregularizador.»

«Lo de todos los días.

«Se ha fugado de la cárcel de Lérida (Santander) un preso llamado Manuel Domingo Rodríguez, natural de Aranjuez. Llegó á cabo la fuga rompiendo los candados de la prisión y abriendo un hueco en la pared.»

«Dice La Publicidad, de Barcelona, que el carácter de banquero. Los trabajadores de una fábrica se amotinaron contra dos hombres del pueblo que llevaban á cuevas un haz de lena y arrastraron á uno de ellos, anciano de 70 años. No tenemos hasta la hora en que esto escribimos más detalles, sino que reinaba en aquel pueblo gran efervescencia y que se esperaba fuerza de la guardia civil de Vich y mozos de la escuadra de Torrelío.»

«Parece que por supuestas injurias al capitán general de Cataluña, Sr. Pavia, han sido denunciados nuestros apreciados colegas de Barcelona La Publicidad, El Diluvio y La Gaceta de Cataluña. De mas está el decir cuanto sentiríamos que esta noticia se confirmase.»

«Dice un periódico de Madrid:

«El Sr. ministro de Fomento, á quien se dio cuenta ayer de que varios estudiantes de la Universidad se habían negado á entrar en clase bajo el pretexto de que debían empezar las vacaciones de Navidad, manifestó de una manera enérgica á las personas que le dieron conocimiento de este hecho, su propósito de castigar severamente todos los actos de esta naturaleza que ocurran en adelante en los establecimientos públicos de enseñanza.»

«Traslado á los estudiantes de esta Universidad.»

«Segun Las Provincias, los frios de invierno favorecen la publicación de periódicos. No le falta razón al colega, pues según nuestras noticias, se trata de publicar en Valencia otro periódico con el título de El Porvenir.»

«Segun parte del alcalde de Pons (Lérida), cuatro pueblos del Valle de Andorra se amotinaron hace cuatro dias para destituir al sindaco. Conseguido su objeto por los agitadores, celebraron una brigada lo que llamaban su victoria, retirándose después á sus casas, sin que haya que lamentar desgracia alguna. Dicese que si Francia no interviene en el asunto para reponer al Gobierno caído, se evitará complicaciones con España, siendo en este caso sumamente fácil remediar lo sucedido en el Valle de Andorra.»

«La sedición fué ocasionada, según carta que hemos visto, por haberse negado los sindicatos al establecimiento de un Casino y construcción de una carretera y un ferrocarril que cierras personas habían ofrecido á los sencillos habitantes de la pequeña república.»

«Hemos tenido el gusto de visitar el museo anatómico de la facultad de medicina de esta Universidad literaria, llamándonos mucho la atención todos los trabajos que allí existen, especialmente los que en estos dias han concluido los Sres. D. Daniel Martínez y D. Rogelio Lafaya, que revelan tener grandes conocimientos científicos.»

Digna es de elogio la acertada dirección que á los trabajos del Museo da el inteligente profesor D. Elias Martínez, pues que todas las piezas anatómicas que allí existen merecen la general aprobación, honrando mucho con esto á la Escuela medica valenciana, por los triunfos que todos los dias alcanza, y por los adelantos que se notan en dicho establecimiento instructivo.»

«El domingo por la noche se verificó en los salones de la casa de los condes de Parcent el

certamen literario y artístico de la Academia de la Juventud Católica.

Con una numerosa concurrencia, entro la que se veian muchas señoras, empezó el acto bajo la presidencia del catedrático de la Universidad Literaria D. José María Llopis, figurando á un lado el vice-rector Sr. Rodríguez de Cepeda, el Sr. Suarez, director del Instituto, el Sr. Navarro Reverter, vicedirector de la Sociedad de Amigos del país, y otros señores en representación del colegio de las Escuelas-Pías, el Ateneo, el Rat-Penat, etc. Los jurados del certamen ocupaban una mesa en el mismo estrado.

Después de un discurso del presidente se adjudicó el premio á una obra musical que resultó ser de autor desconocido. La ejecución de dicha obra, que era un Ave-Maria, fué irreprochable; cantó el beneficiado contrato de la Catedral, Sr. Chulú, y acompañaron los señores Ubéda, Goerlich, García Mani, Medina y Rodríguez.

Adjudicáronse después los premios de las odas; obtuvo el primero el beneficiado de San Nicolás D. José Peris Pascual, poeta ya laureado en otros concursos, y cuya obra, leída por su autor, fué saludada con ruidosos aplausos, como también la oda premiada con el primer accésit, de D. Juan Rodríguez Guzmán, y la del segundo accésit, cuyo autor es D. Timoteo Domingo Palacios (Madrid).

El romance premiado, titulado «El voto de la reina», resultó ser (segun lo escrito en la plica) de Camelia Cociná y Liausó, de Vendrell; y una cantata, que logró accésit, del mismo Sr. Peris y Pascual.

La Memoria histórica sobre el misterio de la Inmaculada, que obtuvo el primer premio, es debida á la pluma de un joven sacerdote, que acaba de salir del Seminario, donde ha hecho sus estudios con extraordinario lucimiento, don Salvador Castellote. También se ha ganado accésit, en este trabajo literario, el Sr. Peris y Pascual, cuyo estudioso celo fué objeto de muchos plácemes. De las Memorias premiadas solo leyeron sus autores cortos fragmentos.

La sección de música de esta Academia, además de interpretar la Ave-Maria premiada, tocó y cantó en los intermedios otras piezas selectas, entre ellas el «Recordado», música del Sr. Espi y letra del Sr. Lorente, que cantó el Sr. Gavero, siendo aplaudidos los artistas, lo mismo que los poemas.

El Sr. Llopis cerró esta agradable sesión, agradeciendo la asistencia de las personas distinguidas que dieron al acto más realce.

«Nuestro corresponsal de Polratra nos escribe con fecha 13 del actual, lo que sigue:

«Sr. Director de El Comercio. Mi estimado amigo: Hace unos dias vi en un periódico de esa ciudad, con asombro, una noticia referente á este pueblo, que carece de exactitud.»

«El periódico ministerial, me informó á lo apasionado al alcalde de esta, decía que Gallano había hecho muchas mejoras en la villa, tanto en carreteras como en administración; pues yo, mas enterado que el colega, le digo que los adelantos que ha hecho son: en primer lugar dividir el partido liberal; segundo dejar inútil la fuente por su abandono, así como otras obras, entre las que merece llamar la atención el cuartel de la Guardia civil.»

«Ayudamiento dispuesto á presentar su dimisión. Y he aquí las causas.

«El alegre Gallano tenía para su resguardo, pagados por el municipio, cuatro vigilantes y un cobo; dos empleados en una balsa, y hasta su mismo hijo cobraba del municipio, y como los arbitrios municipales no prestan lo suficiente, y aunque tarde ha conocido el ayuntamiento que no marcha bien y que el alcalde los deshonra con sus alegrías, que no cesa de tomar, los individuos de la corporación no quieren ser responsables de lo que ocurre.»

«Al alcalde, por su parte, nada le arredra y continúa haciendo de las suyas.»

«El día 8 dió un escándalo terrible insultando á vecinos honrados que estaban muy tranquilos en sus casas.»

El corresponsal.

«La zarzuela en tres actos «La Guerra Santa», puesta en escena en el popular coliseo de la calle del Rey D. Jaime, atrae estas noches gran número de espectadores á aquel teatro, debido á la buena interpretación que ha alcanzado la obra, tanto en detalles como en conjunto.»

«La Sra. Rodrigo hace una encantadora egíjida, luciendo trajes de mucho gusto, sosteniéndose bastante en la parte de cauto, si bien en algunos pasajes de la obra no puede hacerse cual las situaciones reclaman, puesto que su voz, de escaso volumen, no sobresale entre los arranques bálidos de la atrevida orquestación que el autor de «Marina» ha impreso en determinados números de la partitura.»

«La Sra. Povevi hace cuanto puede para no descomponer el cuadro, é igualmente los señores Lopez y Edo en sus respectivos papeles de cronistas.»

«El Sr. Arcos, podemos decir sin disputa alguna (salvo ligeras detalles, que muy bien puede remediar en lo sucesivo), es el héroe en esta obra, distinguiéndose en la parte que le está confiada y que desempeña con gran acierto.»

«A las no escasas facultades vocales que posee el Sr. Arcos, una ó dos delicadas frases, resaltando mas estas condiciones en tan apreciable artista en los tercetos del primero y segundo actos y en diferentes escenas de la obra, por lo que ha sido llamado repetidas veces al palco escénico entre ruidosos aplausos, todas las noches que se ha puesto en escena.»

«Los demás artistas que toman parte en esta zarzuela secundan en cuanto les es posible al buen desempeño de sus papeles.»

«Aunque no fuera mas que por oír la buena música que el Sr. Arcelá ha puesto en el libreto de «La Guerra Santa», bien vale la pena asistir al teatro de la Princesa, con la seguridad de pasar un buen rato.»

«Las observaciones practicadas en el mes de noviembre en la estación meteorológica de esta Universidad, ofrecen el siguiente resumen:

«El barómetro señaló como máximo de altura 771 mm el día 29, y como mínimo 749 mm el día 21, siendo la altura media mensual 762 mm 35. La temperatura máxima al sol fué el día 14 de 37°, y la mínima á la sombra fué de 2° el día 22, marcando el termómetro 12,0 de temperatura media mensual. La humedad media mensual fué 68, y la evaporación análoga 4 mm 7. Durante el mes llovió ocho

días, presentándose el tiempo variable. Hubo cinco dias de calma, 22 de brisa y 3 de viento; ocho dias se presentó el cielo despejado, nueve nublado y 13 cubierto.

«El sábado último tuvo lugar en la Sociedad valenciana de Agricultura, según ya digimos, la inauguración de las conferencias agrícolas en el presente curso, y con este motivo los salones se vieron ocupados por una numerosa concurrencia de socios.»

D. Eduardo Alard, presidente de la Diputación, fué el encargado de la conferencia, desarrollando de un modo notable el estenso tema que había elegido.

Empezó por encarecer la importancia de estas conferencias, pues si bien bajo el punto de vista didáctico no podían competir con las lecciones dadas en las escuelas de agricultura, servian, sin embargo, para propagar y vulgarizar muchos conocimientos útiles y cultivos nuevos, recordando, en comprobación de sus palabras, los temas que se habían tratado en el curso anterior.

Hizo un grande elogio de la escuela de la Florida, la cual había llegado á una altura igual á la de los mejores establecimientos análogos del extranjero, gracias á los esfuerzos del gobierno y á la protección que le ha dispensado S. M. el rey. Encomió la importancia de este centro, donde los grandes propietarios deben enviar á sus hijos, alejándolos de otras profesiones, en las cuales el número personal que se halla dedicado á ellas, fapide que sean beneficiosas, y contribuye en el abandono de las fincas rurales.

Presentó como modelo de propietario agricultor ilustrado al Sr. D. Augusto Belda, cuya pérdida es todavía llorada por todos los buenos valencianos, amantes del progreso agrícola.

Hizo notar que si la Escuela general, sostenida por el Estado y destinada á la enseñanza superior de la ciencia agronómica, era útil y necesaria en España, no lo son menos las escuelas regionales y las grandes escuelas, que en esfera mas modesta pueden servir para la creación de capitales, peritos y obreros, que escarpados después por las provincias, lleven á la práctica las buenas doctrinas y sean una garantía en las fincas particulares.

Anunció la posibilidad de que la Diputación de Valencia, inspirada en estas ideas, creará pronto una escuela de capitales.

«Pasó después á demostrar la influencia que en el desarrollo de la agricultura ejercen las carreteras provinciales y los caminos vecinales y rurales, y se felicitó de que Valencia hubiese emprendido estos trabajos con una actividad digna de ser imitada por las demás provincias, pues tenía en la actualidad la Diputación cuatro carreteras terminadas, siete en construcción y 29 en estudio.»

«Terminó con un brillante período, en el cual manifestó su esperanza de que algún dia la provincia de Valencia viera realizado su ideal con la conclusión de las obras del puerto, del plan general de carreteras y de todos los caminos municipales y rurales. Entonces la exportación de los productos será fácil, la agricultura valenciana adquirirá nueva vida y aumentará la riqueza pública.»

«Muchos aplausos demostraron al orador el placer con que había sido escuchada su notable

«Por la Dirección general de la Deuda pública se ha dispuesto que los tenedores de facturas del empréstito de 175 millones de pesetas, cuya nulificación sea anterior al 27.200, recojan los títulos y residuos de dicho empréstito.»

«En su virtud, la Administración económica de esta provincia ha dispuesto que los interesados se presenten á verificar el cargo en el improrrogable plazo de quince dias, apercibiéndoles que, lo que no lo hagan, sufrirá las consecuencias á que haya lugar, sin ser atendidos en sus reclamaciones.»

«Anteayer á las seis y media de la tarde fué herido gravemente de arma blanca en el costado izquierdo un cortante, vecino de la calle del Trench.»

«El herido manifestó el nombre de sus agresores, que eran dos hermanos también cortantes, y el inspector de O. P. Sr. Pronens procedió con tal acierto, que á las once y media de la noche se apoderaba de uno de ellos y continuaba activamente sobre la huella del otro.»

«La agresión tuvo lugar en el inmediato pueblo de los Orriols, y segun nuestros informes, el herido lo está mortalmente.»

«El día 19 del actual, á las nueve de la mañana, deberán reunirse en las Casas consistoriales de Alberich todos los propietarios que posean mas de treinta hanegadas de tierra que se riegan con aguas de la acequia real del Júcar, para llevar á cabo la elección de cuatro vocales é igual número de suplentes que han de componer el jurado durante el bienio de 1881-82.»

«El día 3 de enero próximo tendrá lugar la subasta pública para adjudicar los acopios de piedra con destino al afirmado de la carretera de Valencia á Castellón.»

«Anteayer fué curada en el Hospital provincial una niña de cuatro años, á quien un perro mordió en la sien derecha frente al café del Mercado.»

«El Ateneo mercantil de esta ciudad celebrará el próximo domingo á las ocho de la noche, la segunda conferencia y velada literario-musical, en la que disertará el presidente honorario de dicha sociedad D. Francisco de P. Formosa.»

«Después se dará lectura de varias poesías, y dos acreditados profesores de música amenizarán la velada tocando escogidas piezas en el piano y armonium.»

«No dudamos ser verán en extremo concurrida, dicha noche, los salones de esta instructiva sociedad.»

«Anteayer tarde cruzaba la plaza de San Francisco un sugeto que arrastraba en un carrito de mano á dos buenas mozas, cuyos gritos y algazara no sabemos que le hubiesen parado á no intervenir los agentes de la autoridad.»

«Los agentes de la autoridad alojaron anteayer en las cárceles de Serranos á dos forasteros, cuya carencia de documentos de identificación y hasta de personas que por ellos respondiesen inspiraba sospechas.»

«Tres mozavetes se entretenian anteayer en colocar mistos de traca en los pais del Canyá, en la plaza de San Francisco, pero los guardias municipales, que no son aficionados á la

pirotecía, denunciaron á los autores del bromazo.

«Habiendo declarado suspendido de empleo y sueldo el director de sanidad del lazareto de Mahon, el médico segundo y los individuos facultativos de la junta de sanidad, á cuyos funcionarios se les ha sujetado á un expediente para esclarecer la responsabilidad en que hayan podido incurrir por el caso del vapor «Ana Salas.»

«Parece que dicho buque llegó á Málaga con un tripulante con dolencia de enfermedad sospechosa. Reunida la junta de sanidad, y reconocido el enfermo, opinó que la enfermedad presentaba todos los síntomas de la fiebre amarilla, siendo destinado el buque al lazareto de Mahon para cumplir la cuarentena, segun prescriben las ordenanzas vigentes.»

Llegado á Mahon, se reunió la junta de sanidad, y después de reconocido el enfermo, se declaró que no era fiebre amarilla lo que padecía, sino ictericia, y que, por lo tanto, el buque debía volver á Málaga. Asi se hizo, desembarcando en dicho lazareto el enfermo y otro tripulante. La junta de sanidad de Málaga reunióse nuevamente, se confirmó en su anterior opinión y expidió por segunda vez al buque para que cumpliera la cuarentena, al mencionado lazareto, dando cuenta de ello al Consejo de sanidad. Esta corporación aprobó el informe de la junta de Málaga, ordenó que el buque sufriera quince dias de cuarentena, informó que proceda la suspensión de todos los funcionarios que intervinieron en el reconocimiento del enfermo, y la propuesta á la dirección que si este se ha comunicado con el puerto, debe declararse súcia la isla de Menorca.

«Satisfactorias son las noticias agrícolas del Maestrazgo. He aquí lo que dicen de Morella:

«Tan benéficas y abundantes han sido las últimas lluvias, que los campos presentan el aspecto que suelen tener al comenzar la primavera. El trigo ha nacido todo muy bien y adelantado mucho por efecto del buen tiempo. Los labradores abrigan la esperanza de una gran cosecha para el año próximo, pues las heladas que sobrevendrán no tendrán fuerza para acabar con las plantas, que están ya bien arraigadas.»

«En el mercado se nota alguna animación. Los precios corrientes son:

Candeal, 13 1/2 rs. varehilla; soja blanca, 13; soja roja, 13; grosal, 12.»

«El día 27 del actual, á las nueve de la mañana, darán principio en el local de la secretaria del Instituto provincial los ejercicios de oposición á la plaza de escribiente de dicha oficina.»

«Los aspirantes que no se presentaren en el referido local, dia y hora, sin alegar causa justa á juicio del Tribunal, se entenderá que renuncian el derecho á la oposición.»

«Una jóven de 16 años tuvo la desgracia, al cruzar á pie por la plaza del Contral (Ruzafa), de ser derribada por unos perros que corrían. Algunos transeúntes se apresuraron á levantarla del suelo, pero la pobre niña manifestó que sufría horriblemente de la pierna derecha (que se había fracturado), por lo que se la trasladó inmediatamente al Hospital provincial, donde se la prodigaron los cuidados que su estado requería.»

«En la casa de Doña María, situada anteayer en un sugeto, que al cruzar el puente de San José, se le ocurrió dar un beso á una de las banderillas, produciéndose una herida en la cabeza. Verificada la cura, se trasladó al paciente al Asilo, con objeto de que se dispasaran los vapores alcohólicos, causa de su tropiezo.»

«Ayer mañana se presentó á los agentes de la autoridad una mujer, vecina de la calle de Sagunto, la cual manifestó, que el día anterior se había encontrado un pañuelo negro de merino, y que la persona que lo hubiese perdido podía pasar por su casa, donde se lo entregara.»

«Mad. Thiers ha fallecido en París. Después de llevar por espacio de algunos años con severa dignidad el luto por el ilustre hombre de Estado que le dió su nombre y la hizo compañera de su vida, lo ha seguido á la tumba después de haber tenido el consuelo de ver cómo la Francia agradecida levantaba estatuas al libertador de su territorio.»

«Mad. Thiers no sobresalía por ningún rasgo brillante que la colocase en el rango de las mujeres célebres de su tiempo; su vida se consagró á encantar y cuidar el hogar de su esposo, y no pasó de esa esfera modesta y humilde, de la que las mujeres virtuosas saben hacer un sacerdocio, consolandose las penas, partiendo las alegrías y cuidando de la felicidad del que eligió su corazón y unió á ella íntimamente su vida.»

«Hay que tener en cuenta que en esta relación solo están incluidos los establecimientos oficiales, y por lo tanto que son muy incompletos los datos que nos suministra.»

«El domingo se verificó la junta general ordinaria de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de edificios extramuros de Valencia y su provincia, dándose cuenta de la satisfactoria situación de esta Sociedad. De los estados presentados resulta, que en 31 de octubre último existían 2.578 socios, que tenían asegurados 5.106 edificios, por valor de 110.110.000 reales, y que existían en tesorería 98.459 reales 24 céntos.»

«Para el exámen de las cuentas presentadas se nombró, segun costumbre, una comisión apropiada de la junta directiva, que había acordado ya la cancelación de las pólizas de los socios que no pagaron la cuota que les correspondió en el último dividendo de 24 de marzo de 1877, y se procedió finalmente á la renovación de algunos cargos, con arreglo á estatutos, quedando para el próximo año la siguiente junta:

Presidente, Excmo. Sr. D. Vicente Loo y Frías; suplentes, D. Francisco Jaldra y D. Santiago Mirachi; director primero, D. Pedro Bas; suplentes, D. Manuel Ramirez Bouet y D. José Julian Puyol; director segundo, D. Jaime Corvera; suplentes, D. Jaime Guardiola y D. Francisco de Paula Alafont; contador, D. Ramon Torres; suplentes, D. Juan Batista Jamí y D. Ramon Martínez Vallej; tesorero, D. Felipe Marco Montoliu; suplentes, D. José Corsi y D. Zacarías Janini; secretario, D. Manuel Fernandez Montenegro; suplentes, D. Ricardo Casañs y D. Eduardo Gadea.»

«323 LAS REINAS CORONADAS.—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trizas, tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos, que requieren asistencia artificial para hacerse secas, ásperas, inelásticas y difíciles de manejar.

«ordinaria. La obra del Sr. Causera es verdaderamente de leyenda.»

«Las Glorias del Clero se halla de venta al precio de 5 pesetas en las principales librerías de Madrid y provincias.»

«Los aficionados á la astronomía tendrán mañana nueva función gratuita, pues ha de ocurrir un eclipse total de luna, visible en parte en Valencia. Principio del eclipse á las 1 y 43 minutos de la tarde; principio del eclipse total á las 2 y 52; medio del eclipse total á las 3 y 37; fin del eclipse total á las 4 y 22 y fin del eclipse á las 5 y 32.»

«En Valencia la luna saldrá eclipsada á las 4 y 36 minutos de la tarde, de manera que no podrá verse el eclipse total, que habrá ya terminado.»

«La compra de vinos no está tan animada en la región valenciana como muchos esperaban, debido, segun opinan algunos, á los escoseros precios que piden los cosecheros, que no guardan armonía con los que rigen en Francia, mercado principal de nuestros vinos. Lo mismo vemos que sucede en el campo de Tarragona, donde hay también bastante calma en el embarque, atribuyéndose á los precios relativamente exagerados que pretenden los productores.»

«Así lo vemos en los periódicos de aquella ciudad.»

«Algo parecido está sucediendo con la naranja. Los precios en Inglaterra se sostienen este año bajo, ocasionando pérdidas á los negociantes, que al principio de temporada pagaron el fruto de nuestros huertos á buenos tipos. De aquí que se hayan retirado muchos confeccionadores de hacer mas cajas, y por ello la calma en las compras.»

«Segun una carta de Liverpool, fecha 8, una de las causas que motivan las bajas precios del mercado inglés, es la llegada de grandes arribos de manzanas procedentes de América, que hacen la competencia á nuestra fruta, pues el consumo se divide entre nuestra naranja y la manzana americana. Por ello cree que no pasará de 9 chelines el precio de la caja de 420 á bordo.»

«Hace poco ha sido vendido en Londres un cuadro pintado por Luis Felipe, y respecto del cual da el Evénement los siguientes detalles:

«En 1845 el rey Luis Felipe encargó á Conder pintar un cuadro de grandes dimensiones, representando la Federación de 1790, con destino al palacio de Versalles. Cuando el cuadro estaba casi terminado, fué el rey al estudio del pintor, á quien dijo, después de examinarlo detenidamente: «Vuestro cuadro es notable, M. Conder, pero no es la Federación de 1790; os habéis equivocado en la época; la minoría no era dueña de la revolución en 1790; yo estaba presente, lo vi todo, y en nada se parece aquello á lo que estáis pintando; por consiguiente, siendo yo teniente, que decir que debéis empezar otra vez vuestro trabajo.»

«Pocos dias después, el rey convidó á almorzar al pintor y le enseñó un bosquejo que el mismo había pintado de memoria sobre el asunto del cuadro encargado á M. Conder, y este bosquejo es el que ha sido vendido en Londres. Debe advertirse que el rey pagó 25.000 francos al pintor por el cuadro desechado, conformándose á pagar otros 25.000 por el que pintó después. «Algo raro me cuesta», decía Luis Felipe, «pero no podría permitir que se alterase la verdadera historia.»

«En la semana pasada arrojó el mar á las playas de Algeciras algunos calaveres que no han podido identificarse. Se cree sean el residuo de algun siniestro marítimo.»

«La dirección general de Beneficencia y Sanidad ha publicado una estadística de los manicomios existentes en España.»

«Segun los datos que arroja dicha estadística, resulta que hay en la Península 26 manicomios, en los cuales se acogieron durante el año económico de 1879 á 80, 2.366 varones y 1.424 hembras, ó sea un total de 3.790; que dá una proporción (ann descontando de 17 extranjeros), de 0,22 por 1.000 habitantes; de ellos corresponden el mayor número relativo á los precedentes de la provincia de Madrid, y están considerados como curables 1.181, y como incurables 2.307, y se hallan así clasificados 242; se hallan en mayoría los hombres comprendidos en las edades de 25 á 35, y de 35 á 45 años; y las mujeres de 35 á 45 y 46 á 60; y de 1.542 que salieron curados en el último quinquenio, han tenido que reincidir antes de un año 306.»

«Hay que tener en cuenta que en esta relación solo están incluidos los establecimientos oficiales, y por lo tanto que son muy incompletos los datos que nos suministra.»

«El domingo se verificó la junta general ordinaria de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de edificios extramuros de Valencia y su provincia, dándose cuenta de la satisfactoria situación de esta Sociedad. De los estados presentados resulta, que en 31 de octubre último existían 2.578 socios, que tenían asegurados 5.106 edificios, por valor de 110.110.000 reales, y que existían en tesorería 98.459 reales 24 céntos.»

«Para el exámen de las cuentas presentadas se nombró, segun costumbre, una comisión apropiada de la junta directiva, que había acordado ya la cancelación de las pólizas de los socios que no pagaron la cuota que les correspondió en el último dividendo de 24 de marzo de 1877, y se procedió finalmente á la renovación de algunos cargos, con arreglo á estatutos, quedando para el próximo año la siguiente junta:

Presidente, Excmo. Sr. D. Vicente Loo y Frías; suplentes, D. Francisco Jaldra y D. Santiago Mirachi; director primero, D. Pedro Bas; suplentes, D. Manuel Ramirez Bouet y D. José Julian Puyol; director segundo, D. Jaime Corvera; suplentes, D. Jaime Guardiola y D. Francisco de Paula Alafont; contador, D. Ramon Torres; suplentes, D. Juan Batista Jamí y D. Ramon Martínez Vallej; tesorero, D. Felipe Marco Montoliu; suplentes, D. José Corsi y D. Zacarías Janini; secretario, D. Manuel Fernandez Montenegro; suplentes, D. Ricardo Casañs y D. Eduardo Gadea.»

«323 LAS REINAS CORONADAS.—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trizas, tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos, que requieren asistencia artificial para hacerse secas, ásperas, inelásticas y difíciles de manejar.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA

de EL COMERCIO

Paris 12 de diciembre de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Un debut en la ópera.—M. Vaucorbeil, director de la ópera es incansable. No vacila en multiplicar los estrenos, presentando siempre al público artistas nuevos.

La Sra. Berta Baldi (su verdadero nombre Verrúe) es de origen belga. Es una señorita degenarada a quien travese de fortuna la han obligado a abrazar la carrera lírica.

A nosotros nos ha causado una gran desilusión. La Sra. Baldi no es mas que una principiante que tiene mucho que estudiar todavía.

Azúcar de trapo.—Hace algunos años que el profesor Pepper, químico inglés, hizo grande sensación en el país por una serie de conferencias populares sobre la química.

Los trapos recogidos se tratan por el ácido sulfúrico que los convierte en dextrina. Este último producto sufre entonces un blanqueo de cal y de leche.

Nos extraña mucho que el gobierno alemán no encuentre ningún peligro para la salud en esta fabricación de azúcar con trapos impregnados de todas clases de residuos impuros.

Funerales del embajador japonés.—Las honras públicas de M. Sameskima, embajador del Japon, han tenido lugar en medio de una gran concurrencia de gente.

Según los ritos del Japon, el cuerpo del difunto debe exponerse en sus campos.

El patio de la avenida Marceau estaba desde por la mañana transformado en «campo de funerales». Por todas partes colgaduras negras, adornadas de fraujas y conchas de plata.

En el cementerio se había levantado una tumba provisional, formando una especie de tienda en forma de pagoda negra.

Habia una corona muy grande formada toda en violetas, rosas-lé y camelias blancas.

La Pagoda estaba completamente guarnecida de palmeras y cipreses enanos.

Se han pronunciado varios discursos, en francés, chino y japonés. En estos se notaba la frecuencia de la palabra «Kamii».

El culto de los antepasados constituye casi toda la religion del Japon, porque el budismo importado por los chinos, no ha sido consagrado por ese pueblo tan inteligente, tan fino, tan escéptico y tan superficial como a la vez, al que tan justamente se le ha dado el nombre de «los parientes del Extremo Oriente».

Después de los discursos se llevaron por delante de la fosa todos los parientes y amigos del difunto que llevaban en la mano un ramo verde, y acurrucaban dulcemente el feretro, murmurando algunas palabras místicas de despedida.

Terminada la ceremonia, un maestro de ceremonias, distribuía a cada uno de los concurrentes un ramo verde como recuerdo.

El periódico fusionista ha dicho que un socio liberal tiene el propósito de interpelar al Sr. Cánovas sobre las irregularidades de la Hacienda.

Que se ha hecho para aumentar los sueldos del impuesto de derechos reales, y sobre todo del perfeccionamiento en los trabajos preliminares en la forma con que se verifican?

Que se ha estudiado en lo que se refiere a la creación de subsidio industrial y de comercio que produzcan, como producir pueden que en general se aumenten las cuotas ni por centum?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?

Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?

tención de la señora doña Emilia de la Ilave de Cóncejos, y predicará el Dr. D. Francisco Sanabanda, beneficiado y vicario de esta iglesia.

Mañana jueves, último de Noviembre, predicará el Dr. D. Joaquín Mueris, beneficiado de la parroquia de San Nicolás.

Iglesia del convento de la Puridad y San Jaime.

Hoy miércoles, octavo del Novenario, predicará D. José Salvá, presbítero.

Mañana jueves, último del Novenario, predicará el Dr. D. Joaquín Mueris, beneficiado de la parroquia de San Nicolás.

Parroquia iglesia de los Santos Juanes.

Hoy miércoles, octava de la Inmaculada Concepción y del Novenario. Predicará el Sr. Dr. don Manuel Campos y García, presbítero y beneficiado de la parroquia de San Juan.

Mañana jueves, último del Novenario, celebrará esta corporación su fiesta solemne anual. A las siete y cuarto de la mañana Mi-a de Comunión general, que dirá nuestro Asociado el Dr. D. Ignacio Guitiérrez, Rector de esta iglesia, acompañada de orguño y latrillas.

Por la tarde predicará nuestro asociado el señor Dr. D. Miguel Esteban Ruiz, abad del mencionado seminario. Asunto: «La Declaración dogmática, causa de universal alegría, como un nuevo llamamiento de Dios al mundo por medio de María».

La Bula de la Santa Cruzada se expende de ocho de la mañana a ocho de la noche, y en los festivos hasta las tres de la tarde.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del Colegio de Correos de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, a 36 días fecha, 43'40. a 43'50.

Paris, a 8 días vista, 5'07. a 5'15.

Marsella, a 8 días vista, 507. a 508.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMB. OS., BEN, DAÑO. Rows include Alicante, América, Barcelona, Bilbao, Madrid, etc.

Desuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual.

Valencia 13 de diciembre de 1880.—El Síndico, Adolfo Torrens.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 12.—Ha fallecido la viuda del señor Thiers.

Nueva-York 12.—Ha estallado un incendio formidable en la ciudad de Pensacola (Florida).

Las pérdidas son inmensas. Una gran parte de la ciudad ha quedado destruida.

Paris 12.—Los periódicos intransigentes continúan atacando duramente al Senado por su actitud contra el proyecto suprimiendo la inamovilidad judicial dando a entender que, si el alto Cuerpo es una reforma para las grandes reformas de la república, debe prescindirse de él y suprimirse.

Londres 12.—Son horrosos los detalles de la desgracia ocurrida en una de las minas inmediatas a Cardiff, a consecuencia de una explosión de fuego grisón.

El número de mineros muertos pasa de 40. Están muy adelantados los trabajos para el ferrocarril que se proyecta en el Canadá, que irá desde el Atlántico al Pacífico.

Roma 12.—En el Consistorio que celebrará mañana, el Papa creará cardenal a monseñor Hasson, patriarca de Armenia, y nombrará a varios obispos. Entre éstos se hallará el señor Herrera, para la sede de Nueva-Cáceres (islas Filipinas).

Paris 12.—El presidente de la Cámara, señor Gambetta, con motivo de la distribución de premios de la Asociación Politécnica, ha pronunciado hoy un notable discurso en la Sorbona.

Dijo que las relaciones entre la Asociación y los obreros ponen a estos a cubierto contra los errores, vengun de donde vengun, y aseguran el triunfo de la democracia. Manifestó que en otro tiempo temía al partido de la reacción, pero que ahora no le teme.

«Los franceses, añadió, se han rejuvenecido, y han aprendido a guiarse por sí mismo hacia su fin, que es colocar a Francia en el lugar que le corresponde».

Terminó con esta frase: «Todo por la patria, por la ciencia y por la gloria.» (Grandes y repetidos aplausos.)

Londres 13.—En vista de la situación de Irlanda y de la necesidad de adoptar urgentes medidas, ha sido convocado a toda prisa para hoy el Consejo de ministros.

En los círculos diplomáticos se asegura que es probable que en este Consejo se acuerde convocar inmediatamente el Parlamento, a pesar de la proximidad de las Pascuas.

Las noticias de Irlanda continúan siendo muy graves.

La Liga se ha organizado en todos los condados, y es la esperanza de resistencia de los colonos al pago de los arrendamientos, que es preciso el empleo de la fuerza armada para los enlugaros.

Ayer se celebraron en aquella Isla varios meetings, en los que hubo discursos muy violentos contra Inglaterra.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 14 de diciembre de 1880.

Vapor francés Ville de Oran, de 1.233 t.; capitán Mr. Padol, de Portvendres con efectos, 57 tripulantes y 51 pasajeros.

Vapor esp. Sagunto, de 432 t.; c. D. Domingo Vives, de Alicante con efectos y 23 tripulantes.

Vapor esp. Soto, de 933 t.; c. D. Emilio Fernandez, de Burriana con efectos y 24 tripulantes.

Vapor esp. Duero, de 627 t.; c. D. Domingo Nieto, para Cartagena con efectos, 19 tripulantes y 3 pasajeros.

Laud esp. Josefina, de 28 t.; p. Ramon Gallari, de Tarragona en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Monseny, de 20 t.; p. Joaquin Turro, de Malgrat con efectos y 5 tripulantes.

Laud esp. Segundo, de 25 t.; p. Vicente Gimeno, de Cete con pipas vacías y 6 tripulantes.

Laud esp. Segunda Pamela, de 35 t.; p. Jaime Felany, de Palma con efectos y 6 tripulantes.

Vapor esp. Soto, de 933 t.; c. D. Emilio Fernandez, de Burriana con efectos y 24 tripulantes.

Vapor esp. Duero, de 627 t.; c. D. Domingo Nieto, para Cartagena con efectos, 19 tripulantes y 3 pasajeros.

Laud esp. Josefina, de 28 t.; p. Ramon Gallari, de Tarragona en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Monseny, de 20 t.; p. Joaquin Turro, de Malgrat con efectos y 5 tripulantes.

Laud esp. Segundo, de 25 t.; p. Vicente Gimeno, de Cete con pipas vacías y 6 tripulantes.

Laud esp. Segunda Pamela, de 35 t.; p. Jaime Felany, de Palma con efectos y 6 tripulantes.

Bergantin-goleta francés Nouveau Muiron, de 66 t.; c. Mr. Guiter, de Portvendres con pipas vacías y 6 tripulantes.

Goleta francesa La Salanque, de 67 t.; patron Mr. Vallette, de Portvendres con pipas vacías y 7 tripulantes.

Vapor inglés Ethel, de 1.036 t.; c. mister W. Hadassay, de Burriana con naranja y 20 tripulantes.

Vapor inglés Lanarkshire, de 596 t.; capitán Mr. Peter Graser, para Glasgow con naranja y 19 tripulantes.

Vapor inglés Crest, de 1.098 t.; c. mister Adariegui, para Nueva-York con naranja y 24 tripulantes.

Vapor francés Ville de Oran, de 1.233 t.; capitán Mr. Padol, para Oran con efectos, 57 tripulantes y 19 pasajeros.

Pailebot francés Josephine, de 59 t.; p. monseñor Heinrich, para Portvendres con vino y 6 tripulantes.

Vapor esp. Sagunto, de 432 t.; c. D. Domingo Vives, para Marsella con efectos y 23 tripulantes.

Vapor esp. Soto, de 933 t.; c. D. Emilio Fernandez, para Londres con naranja y 23 tripulantes.

Vapor esp. Duero, de 627 t.; c. D. Domingo Nieto, para Barcelona con efectos, 19 tripulantes y 3 pasajeros.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del Colegio de Correos de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, a 36 días fecha, 43'40. a 43'50.

Paris, a 8 días vista, 5'07. a 5'15.

Marsella, a 8 días vista, 507. a 508.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMB. OS., BEN, DAÑO. Rows include Alicante, América, Barcelona, Bilbao, Madrid, etc.

Desuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual.

Valencia 13 de diciembre de 1880.—El Síndico, Adolfo Torrens.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 12.—Ha fallecido la viuda del señor Thiers.

Nueva-York 12.—Ha estallado un incendio formidable en la ciudad de Pensacola (Florida).

Las pérdidas son inmensas. Una gran parte de la ciudad ha quedado destruida.

Paris 12.—Los periódicos intransigentes continúan atacando duramente al Senado por su actitud contra el proyecto suprimiendo la inamovilidad judicial dando a entender que, si el alto Cuerpo es una reforma para las grandes reformas de la república, debe prescindirse de él y suprimirse.

Londres 12.—Son horrosos los detalles de la desgracia ocurrida en una de las minas inmediatas a Cardiff, a consecuencia de una explosión de fuego grisón.

El número de mineros muertos pasa de 40. Están muy adelantados los trabajos para el ferrocarril que se proyecta en el Canadá, que irá desde el Atlántico al Pacífico.

Roma 12.—En el Consistorio que celebrará mañana, el Papa creará cardenal a monseñor Hasson, patriarca de Armenia, y nombrará a varios obispos. Entre éstos se hallará el señor Herrera, para la sede de Nueva-Cáceres (islas Filipinas).

Paris 12.—El presidente de la Cámara, señor Gambetta, con motivo de la distribución de premios de la Asociación Politécnica, ha pronunciado hoy un notable discurso en la Sorbona.

Dijo que las relaciones entre la Asociación y los obreros ponen a estos a cubierto contra los errores, vengun de donde vengun, y aseguran el triunfo de la democracia. Manifestó que en otro tiempo temía al partido de la reacción, pero que ahora no le teme.

«Los franceses, añadió, se han rejuvenecido, y han aprendido a guiarse por sí mismo hacia su fin, que es colocar a Francia en el lugar que le corresponde».

Terminó con esta frase: «Todo por la patria, por la ciencia y por la gloria.» (Grandes y repetidos aplausos.)

Londres 13.—En vista de la situación de Irlanda y de la necesidad de adoptar urgentes medidas, ha sido convocado a toda prisa para hoy el Consejo de ministros.

En los círculos diplomáticos se asegura que es probable que en este Consejo se acuerde convocar inmediatamente el Parlamento, a pesar de la proximidad de las Pascuas.

Las noticias de Irlanda continúan siendo muy graves.

La Liga se ha organizado en todos los condados, y es la esperanza de resistencia de los colonos al pago de los arrendamientos, que es preciso el empleo de la fuerza armada para los enlugaros.

Ayer se celebraron en aquella Isla varios meetings, en los que hubo discursos muy violentos contra Inglaterra.

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 13 (12,30 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20'38.

—Idem exterior, 21'38.

Paris 13 (una tarde). Bolsa: 3 por 100 interior español 20'53. Id. exterior, 21'40.

Paris 13.—Los periódicos oficiosos desmienten de la manera más terminante que sea cierta la conferencia entre el príncipe de Bismark y el embajador de Francia en Berlín, que tanto ha comentado la prensa alemana.

Londres 13.—Se atribuye grande importancia al Consejo de ministros de hoy.

Se asegura que además de la cuestión de Irlanda, se ha ocupado también de la de Grecia.

Los ministros se muestran firmemente decididos a contribuir al mantenimiento del concierto europeo, para evitar un conflicto entre Grecia y Turquía.

Paris 13.—Hasta después de las vacaciones de la Pascua no podrá votar la Cámara de diputados el proyecto de reforma electoral por grandes circunscripciones, que ha obtenido la mayoría en la comisión que entiende en dicho asunto.

Vienna 13.—La prensa griega continúa empleando un lenguaje muy belicoso contra Turquía.

Los preparativos militares se están verificando con bastante lentitud en aquel reino a causa del lamentable estado de la Hacienda.

Las tentativas hechas en el extranjero para contratar un empréstito, han tenido muy malos resultados.

Paris 13.—Las acciones del canal de Panamá se han cotizado hoy en la Bolsa con 3 1/2 francos de prima.

Madrid 14, 8-40 m.

Los amigos del Sr. Silvela (D. F.) dicen que el artículo publicado en la «Revista de España» sobre Felipe IV y Sor María de Agreda, en el que se habla del conde duque de Olivares, no contiene la menor alusión a los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Ha sido muy comentado el referido artículo en los círculos políticos.

Madrid 14, 11-15 m.

Han despachado con D. Alfonso los ministros de Hacienda, Marina y Gobernación; el primero ha traído a la firma unos expedientes; el segundo los decretos ascendiendo a contralmirante al capitán de navío Sr. Herrera y las resultas, y el Sr. Romero unos decretos de personal.

Madrid 14, 11-30 m.

Es ya oficial que el 18 por la mañana saldrán para Sevilla y Sanlúcar los reyes y las infantas.

Esta tarde será recibido por D. Alfonso el ministro de los Estados-Unidos general Fairchild.

Madrid 14, 6-50 t.

Se ha desistido de la formación de un círculo liberal-dinástico.

Queda pacificada la república de Andorra.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 21'97

Exterior. 60'00

Bonos del Tesoro. 100'60

Subven. de ferro-cariles. 43'40

Cambio sobre Londres. 48'10

Id. sobre Paris. 5'03

Madrid 14, 9 n.

«La Correspondencia de España» no desconoce que son fundadas las legítimas esperanzas de los fusionistas.

Parece que en adelante, los guardias municipales y empleados en consumos no tendrán voto en ninguna clase de elecciones.

En Aldea Nueva y Salamanca ha habido pequeños alborotos promovidos por los vecinos de dichos puntos.

Madrid 14, 10 50 n.

Los estudiantes de esta corte se han declarado en huelga.

Los ministeriales niegan que el gobierno tenga propósitos de hacer una nueva promoción de senadores.

La suscripción iniciada por Mr. Lesseps para la apertura del canal de Panamá ha Judo en Francia y en España mejores resultados que en las demás naciones.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastrés, 8, frente al jardín de Roca.

CORREO DE MADRID.

13 DICIEMBRE.

En la Gaceta Universal: Hemos entendido que en una dependencia se proyecta dar tres pagas a los empleados en el mes actual.

Estas a saber: la que como gratificación por el mes de mayo del año anterior, y la que como gratificación se le debe por el mes de mayo del año anterior, y la que como sueldo o bran pagados mensualmente.

Como que este asunto está ya ultimado y todo por el ministro encargado del departamento en cuestión.

La más natural que el dinero del contribuyente español sea tenido en abundancia por la vez de hacer que marchen los negocios de las dependencias del Estado como corresponde a un público que paga, son la rémora de todo orden administrativo.

Elabando anoche El Correo del banquete que se da en la Florida, escribe las siguientes líneas:

No ha habido brindis; pero no por eso ha de darse al paso algún diálogo picante, por ejemplo, uno sostenido entre los señores Cánovas y Navarro Rodrigo sobre las ventajas o menores de reformar el reglamento del Congreso.

Se Cánovas decía que esta reforma sólo favorecerá el partido liberal, auxiliado por el conservador con cuyo motivo el Sr. Navarro Rodrigo preguntó: ¿y crea V. que esa es una reforma urgente?—Sin duda alguna,—respondió el Sr. Cánovas.—Si exclusivamente de mi voluntad.

Que hay otra voluntad que la del Sr. Cánovas que le impide dejar el poder? ¿Cuál será? ¿Será la de El Tiempo?

El periódico ministerial, La Patria, hace hoy estas cuatro preguntas que, en realidad son cuatro interpelaciones:

«Que se ha hecho para aumentar los sueldos del impuesto de derechos reales, y sobre todo del perfeccionamiento en los trabajos preliminares en la forma con que se verifican?»

«Que se ha estudiado en lo que se refiere a la creación de subsidio industrial y de comercio que produzcan, como producir pueden que en general se aumenten las cuotas ni por centum?»

«Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?»

«Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?»

«Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?»

«Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?»

«Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los beneficios en relación con los productos que producen?»

«Que determinación va a dictarse para el Estado percibir los millones que por atracción de los impuestos recaudan en una población de 2.367,7 en su mayoría las escuelas de las niñas de 15 años y que no pagaban?»

«Que medida se piensa tomar para que bajen al sostenimiento de las cargas de esas profesiones que les proporcionan los

Música. Pianos. Armoniums. Instrumentos

para banda y de orquesta. Abundante surtido para elegir. Venta, cambio y alquiler de toda clase de instrumentos —San Vicente, núm. 99.

Salvador Próspero

TONICO ORIENTAL.

REMITIDO.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Sr. D. J. Climent Martí. Muy señor mío: Hattaría a un d... de continencia si no escribiera a V. d... de las gracias mas cum... lidas por el buen resulta... obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horrosos, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Hágalo publico por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M. Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrálgicos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente a la de Padilla.

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS EN FRANCÉS.

L'ESPAGNE pur M. Lemercier obra de sumo interes por su texto y por sus grabados. Precio: 2 francos la entrega en toda España.

Las personas

que necesitan purgarse frecuentemente, no encontrarán purgante mas económico, cómodo y suave que las píldoras de Podofilino, fórmula de los hospitales y escuela médica de Londres, que al precio de 7 rs. caja grande y 4 pequeña, con prospecto, se vende en la farmacia del Dr. Quesada, llamada de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, junto al Mercado, Valencia.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor. Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

Los únicos premios EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA GRAN SURTIDO DE TES SELECOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID

ZAPATERIA DE AMOROS.

Calle de San Vicente, núm. 125, frente al Convento de San Gregorio. En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado de las clases y precios siguientes: PARA CABALLEROS. Botinas de mate, tres suelas, punteadas, de 1.ª a 50 rs. Male tres suelas sin puntear 46 Mate, dos suelas, punteadas 44 PARA SEÑORAS. Botinas mate dos suelas, á 30 rs. sarga á 20 y 28 y charol, á 30 Cabretilla mate dos suelas á 26

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colágeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento. Caja grande, 12 rs. pequeña, 6. La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y DEBILITADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARCO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquismo, las Escrófulas, los Tumoros blancos, las Herpes, las Pústulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los calores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Extiase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de MARCO LECHAUX, rue de la Harpe, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Espluges hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30 000 kilogramos arriba, 125 rs. (los 100 kilogramos menores, 135 rs.) gramos. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trenor y Compañía.

ASMA

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, congestiones, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos

CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos. ¡Seis años de feliz éxito! Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente a la de Padilla, y D. José Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballete de San Martín. Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Aberique: D. Magin Font y D. Miguel Fabra.—Alcira: D. José Camps.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcagente: D. José Pallas y D. Fernando Cuelca.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. Manuel Comerma.—Gandia: D. Antonio Buada y D. Vicente Espinos.—Grao: D. Pedro Cuells.—Játiva: D. Fernando Cuelca y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Durán.—Requena: D. Canuto Gil.—Sueca: D. Ernesto Lavernia, D. Mariano Cubells.—Tíel: D. Joaquín Vidal.

LA ECONOMICA

Fábrica de Guantes de Cabritilla. DE SALVADOR BALLESTER 51, Mar.—Mar, 51. VALENCIA. En este establecimiento encontrarán un gran surtido de Maniquitos de todas clases y precios. Pielas para el pecho bien confeccionadas, y para maniquitos para confeccionarlos á gusto del comprador. Tapabocas de piel para caballeros y niños guarnición de cisne blanco. Se han recibido los géneros de punto para la presente estación, todos á precios de fábrica. SIN COMPETENCIA. 51, Mar.—Mar, 51.

La pobreza de sangre

con todas las enfermedades á que dá lugar, se combate eficazmente con el HIERRO DIALISADO DEL DR. QUE SADA, único preparado ferruginoso recomendado por todos los médicos. EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA aventaja su acción al Hierro Bravais por su mayor solubilidad. Frascos con cuenta-gotas 8 rs.—Un frasco dura un mes. Encasa del autor, Farmacia y Jarbería de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, y en todas las farmacias de España.

La pobreza de sangre

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc. Se curan con el Enoíade Pollámico de Capafons y el Sicitado de sosa. Píto Sguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frente a la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

CARNE y QUINA

VINO AROUD con QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPÉTICAS

DOCTOR ZABALZA

de ARBÚZUA.

FARMACIA Y JARBERIA DEL SIGLO.

TRATAMIENTO

depurativo purgante, de resultados los mas positivos é indudables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermedades sifilíticas, lujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general, para combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior al mismo tiempo, si accesorio fuere, el Agua anti-herpética del mismo autor.

Los preparados anti-herpéticos que ofrecemos al publico en el día de hoy, no necesitan acreditarse en la terapéutica, en las enfermedades de la piel, ni en todas aquellas que reconozcan como causa primera la diatesis herpética. Una practica continua la de mas de diez y ocho años los ha colocado en el lugar merecido, debiendo á ellos la salud y gozos físicos que hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenían por incurables sus dolencias refractarias á todas las medicaciones empleadas.

Depósitos en Valencia: Espluges Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2, y calle del Palau, 13.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^o

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Peru, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los fluxos y mas tenaces.

Depósito en Paris, GRIMAULT Y C^o, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés

Depósito en Valencia, Sres. Espluges Hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau 13.

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Suscripcion para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

LA MODA ELEGANTE.

Ediciones de	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Un año pesetas	40	30	20	15
Semestre id.	21	16.50	10.50	8
Trimestre id.	10	8.50	5.50	4.25

Todo suscriptor á la «Ilustracion española» que desee recibir «La Moda Elegante», rebajará el 25 por 100 de esta última.

El que se suscriba por un año á la «Ilustracion española», se le regalará por cuenta de esta casa el calendario editado por la empresa de los señores Abelardo de Carlos é hijo, que contiene artículos, criticas y poesias de los primeros escritores.

Suscribiéndose y renovación á toda clase de obras y periódicos ilustrados, gratis á los nuevos suscritores. Calendarios Americanos de pared.

Además, un Calendrio cartero al cromo, propio para estenderlo ó targetero, por llevar su libro de memorias para visitas, en el Centro General de suscripciones, plaza de las Barcas, núm. 19 principal.

ALQUILER.

Por 16 rs. diarios se alquila el horna llamado del Puerte, situado en el Pueblo nuevo del Mar, café de la Libertad, núm. 2, antes de la Reina: darán razon en la Breguería de la Luna, Valencia.

En dicho punto tienen para vender una cocina económica de hierro y dos magnificas pías de buscarró de primera clase.

GUADRA.

Se alquila una cuadro, cuartos bajos y sitio para carruajes. Darán razon calle de la Jordana, número 41, almacén de maderas.

VENTA.

Se venden tinajas y depósitos para aceite, un engine sumamente mediano y siete cava tas mas de tierra. Indante con la misma á la entrada del pueblo de Ruzafa, junto á la via ferrea, y en linea de edificación de la calle de Ruzafa. Dará razon el corredor Francisco Ortiz, calle de Barcelona, núm. 9, piso tercero.

Pérdida.

El que se haya encontrado una cruz de granate que se perdió el día 7, de ocho á nueve de la mañana desde la plaza de Crespins á la de la Corregeña, calle de la Tapinería por el pasillo calle de Zaragoza á casa de Setier, que la presente en la portería del núm. 1 de la plaza de Crespins, y se le dará gratificación.

Panacea DE LA TOS.

Así como nuestra PANACEA para la deficiencia de los niños no tiene rival en el mundo, así nuestra PANACEA DE LA TOS es única en su clase para combatir la TOS SECA, RONCA, NERVIOSA, ASMA, DOLOR AGUDO DE Pecho, TISIS INCIPIENTE, etc. Precio: 6 y 10 rs. frasco. Botica de Gadea, plaza de Serranos, núm. 2.

EXTRACTO FLUIDO DE BUCHÚ DE HELBOLD

Remedio específico en las enfermedades de la vejiga y riñones, obstrucciones de la orina, arrenias (mal de piedra) gonorrea crónica, estrechez de la uretra, litorragias, debilidad y todas las enfermedades de los órganos de la generación, en hombres y mujeres. De cualquiera causa de que procedan por muy inveterado que sea el caso.

Depósito general, en toda España: S. Alsina, Pasaje del Credito, 4, Barcelona.—En Madrid, farmacia de D. José M. Moreno, calle Mayor, 93.—En Valencia, farmacia de don J. Andrés y Fabiá, frente al caballete de San Martín.

ALQUILER.

En la calle de Ballesteros, número 9, 2.ª, se alquila una elegante y espaciosa habitación, con asistencia ó sin ella. En la misma informarán.

PRECIOS DE SUSCRICION. Un mes. 10 Trimestre. 30 Semestre. 50 Un año. 90

EXTRANJERO. En todas las principales boticas. Año IV.

PAPEL PARA ENVELOVER. Precios de Fábrica. Anacen de papel de Sres. Serra y Compañía. Paz, 7. Colegio de Nra. Sra. de la Asunción y superior, para señoras, establecido en la calle de la Asunción, núm. 10, en la Plaza de Pellicers, número 10. D. Francisco y Primo.

ALMONEDA. El día 6 y siguientes del próximo mes de diciembre, á las dos y media de la tarde, tendrá lugar la subasta pública de cinco mil y quinientos metros de terreno, perteneciente al Ayuntamiento de Valencia, situado en la calle de la Asunción, núm. 10, en la Plaza de Pellicers, número 10. D. Francisco y Primo.

ALMONEDA. El día 6 y siguientes del próximo mes de diciembre, á las dos y media de la tarde, tendrá lugar la subasta pública de cinco mil y quinientos metros de terreno, perteneciente al Ayuntamiento de Valencia, situado en la calle de la Asunción, núm. 10, en la Plaza de Pellicers, número 10. D. Francisco y Primo.

EL ACHILLES para Liverpool 15 de corriente. EL SNAREBROOK para New-York hacia el 15 del corriente. EL ADRIA para Londres hacia el 15 del actual. EL YBENE para Amsterdam y Rotterdam, hacia el 20 del actual.

EL LUIS DE CUADRA para Barcelona, saldrá el 15 del corriente. FELIX y MARSELLA. EL RIO PLATA saldrá de Barcelona el 18 del actual para Montevideo y Buenos Ayres. Para flete y pasajes informará, Consignatario: D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, número 11, entresuelo.

EL DURO para Barcelona y Celta; el 16 del actual admite cargo pasajeros vino y naranja para Paris. EL ARDANBU para Liverpool y Glasgow el 14 del corriente en Burriana y el 15 en Valencia. EL JON BING para Londres el 14 del actual en Burriana y el 15 en Valencia.

EL PALMIRA (de cuarenta) para Liverpool el 17 del corriente en Valencia; admite cargo de traslado para Glasgow, New-York, Filadelfia y Boston. EL MAGDALA (de Moss) para Liverpool el 19 del actual en Valencia. Consignatario, D. Francisco Sarzo y Coll, plaza de San Jorge, número 1. EL BARAMBIO saldrá el 16 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Corral, Cebrina, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Ceballos, Sarzo, y Roig, Moro-Zeit, 9.